

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha Fijación: 14/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 005 2010 00834	Ordinario	MARIA LEONILDE ROJAS DE VARGAS	MAURO VARGAS RUEDA	Auto obedézcase y cumplase SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS EN EL PROCESO EJECUTIVO 2013-331. SE DESIGNA CURADOR, SE ORDENA LIBRAR TELEGRAMA Y SU POSTERIOR NOTIFICACIÓN	13/10/2020	PDF
11001 41 05 010 2018 00005	Ordinario	JAVIER IVAN RAMIREZ ALVAREZ	SOLUCIONES INMEDIATAS S.A	Auto fija fecha para audiencia de fallo PARA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2020, A LA HORA DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00. P.M). MM	13/10/2020	PDF
11001 31 05 005 2019 00262	Ordinario	JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por SSE ACETA DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE. SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	13/10/2020	PDF
11001 31 05 005 2020 00233	Ordinario	HENRY MAURICIO ISAZA BERNAL	LOGISFASHION S.A.S.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR	13/10/2020	PDF
11001 31 05 005 2020 00234	Ordinario	GERMAN RODRIGUEZ GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SSE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR	13/10/2020	PDF
11001 31 05 005 2020 00326	Tutelas	GLERY TAUTIVA MEDINA	UNIDAD DE REPARARACION DE VICTIMAS	Sentencia tutela primera Instancia RESUELVE: PRIMERO: TUTELAR el derecho FUNDAMENTAL DE PETICIÓN vulnerado a la señora GLERY TAUTIVA MEDINA	13/10/2020	PDF

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 005 2020 00327	Tutelas	ROGELIO CONDE RAMIREZ	UARIV	Sentencia tutela primera Instancia RESUELVE: PRIMERO: NEGAR la acción de tutela interpuesta por el señor ROGELIO CONDE RAMÍREZ contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, por configurarse el hecho superado	13/10/2020	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
SECRETARIO